

Expediente: 19/2024

AP-603-2024
LRR

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, la Directora General de Arbolado y Parques y Jardines, con fecha 27 de agosto de 2024, se ha servido decretar lo siguiente:

“Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar maduro de Citrus aurantium con nº de ID 1253 situado en la Calle Jose María de Pereda, Unidad de Gestión perteneciente al distrito Cerro - Amate (AP-603-2024), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: MOTIVO DEL APEO: Daños estructurales irreversibles. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro de Citrus aurantium, situado en la Calle Jose María de Pereda, Unidad de Gestión perteneciente al distrito Cerro – Amate, debido a los daños graves sufridos, de relevancia estructural, por el incendio de, al parecer, una papelería ubicada junto al pie del ejemplar. El fuego ha afectado a todo el tronco, con alcance de la albura en la sección transversal y completa muerte cambial, y a la copa, quedando totalmente calcinada. ESTADO GENERAL: Árbol maduro, con buena vitalidad. OBSERVACIONES: Al realizar una visita para la toma de datos de lo ocurrido a este ejemplar, los vecinos nos comentan que existe una persona en este barrio propensa a incendiar contenedores y papeleras.”.

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

P.A.

La Adjunta a Jefatura del Servicio

SRA. JEFA DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	WFcKUfinffJB/TR411f0zQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Pilar Dominguez-Adame Lanuza	Firmado	27/08/2024 14:35:32
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WFcKUfinffJB/TR411f0zQ==		



FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP603/24) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Daños estructurales irreversibles

1. **FECHA:** 28/06/24
2. **SITUACIÓN:** Calle Jose María de Pereda **DISTRITO:** Cerro-Amate
3. **ESPECIE:** *Citrus aurantium* **Nº ID:** 1253
4. **P.C. (cm):** 42 **ALTURA (m):** 6 **ALCORQUE (m):** Circular individual
5. **LATITUD DE ACERADO:** En acerado de 5m de ancho, situado en cruce de calles y próximo a un paso de peatones. Frente a Mercado de Abastos. Calzada de un carril de circulación en sentido único.
6. **LESIONES GRAVES:** Quemaduras de relevancia estructural y carácter irreversible a nivel de fuste y copa, como consecuencia del incendio provocado por vandalismo en una papelería que, al parecer, se encontraba próxima al pie del ejemplar, existiendo pequeños restos de PVC derretidos sobre la rejilla del alcorque. Copa totalmente calcinada. Disfuncionalidad terminal de los tejidos vasculares en tronco y cruz principal por alcance de la albura en la sección transversal y total necrosis cambial.
7. **ESTADO GENERAL:** Árbol maduro, con buena vitalidad.
8. **OBSERVACIONES:** al realizar una visita para la toma de datos de lo ocurrido a este ejemplar, los vecinos nos comentan que existe una persona en este barrio propensa a incendiar contenedores y papelerías.

9. FOTOGRAFÍAS:



10. PLANO SITUACIÓN:

